

Los 17 Minutos

Londres 20.- Mañan a las dos de la madrugada serán adelantados hasta las tres horas, todos los relojes de los ferrocarriles, correos, diarios y establecimientos industriales y comerciales.

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

El Trasandino padece de falta de carbón; los Ferrocarriles del Estado temen que los proveedores no cumplan sus contratos, y se ven obligados a usar leña en algunas secciones de la línea; la Compañía de Gas atraviesa por parecidas aflicciones; la Empresa de Tracción y alumbrado Eléctrico nos brinda todas las noches con el parpadeo insoportable de sus focos, por falta de materiales apropiados; los yacimientos de petróleo se contentan con dejar escapar algunos gases; el carburo no se elabora en el país; la Municipalidad, no tiene dinero suficiente para costear una buena iluminación de la ciudad; y para que nada falte, los días fríos y cortos del invierno obligan a un mayor consumo de luz y combustible.

Sin embargo, como otra vez lo hemos dicho, bastaría un decreto del señor Ministro del Interior para producir una buena economía. La actual determinación de la hora legal de Chile, ha retrasado en 17 minutos y fracción los relojes del país, obligando a sus dueños a levantarse un cuarto de hora más tarde, o, mejor dicho, a gastar diariamente, en calefacción y alumbrado, el mismo tiempo que pierde de sol y aire matinal.

¿Cuanto representa para la ciudad y los particulares ese consumo mayor de combustible?

No es fácil calcularlo; pero casi todos los países europeos, beligerantes y neutrales, han resuelto por razón de economía adelantar su hora legal, no ya en 15 minutos, como pedimos nosotros, sino en una hora entera.

La convención internacional que suscribimos, ha dejado, por lo tanto de cumplirse por un buen número de contratantes. Además, no habría que faltar a ella, para calcular la hora legal de Chile con una aproximación mayor aún a la del meridiano. Si se ordena avanzar en 30 minutos nuestra hora legal, tendremos, exactamente, 12m.46s. de adelanto, en vez de los 17m.14s. que hoy tenemos de atraso.

Inglaterra, Francia, Holanda, Dinamarca, Suecia, etc., han solucionado ya, las dificultades producidas por la carestía de los combustibles, exigiendo una modificación en las costumbres de sus habitantes que les permita aprovechar mejor la luz solar.

¿Por qué el señor Ministro del Interior no se ocupa de este asunto y dicta, desde luego, un decreto en el sentido a que nos hemos referido?

Se aprovecharía, así, la economía de los meses de invierno, que es la más importante, y el decreto no tendría otra cosa de sensible que disminuir en 17m. 46s. la estabilidad del Gabinete.

Este olvido de sus propios intereses en bien de los del país, contribuiría a hacer más heroica y digna la resolución ministerial, ya, de por sí, tan necesaria y provechosa.

P.